



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Tribunal Electoral

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. tribunalelectoral@unc.edu.py - uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

Concepción, 14 de Marzo del 2022.

Resolución TE/UNC N° 02/2022.

Ref.: Acta TE - N° 02/2022.

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE PERIODO 2022-2024, EGRESADO NO DOCENTE PERIODO 2022-2024 Y ESTUDIANTIL PERIODO 2022-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral de la Universidad Nacional de Concepción de fecha 14 de marzo del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer un Cronograma Electoral para las elecciones de representantes docentes para el periodo 2022-2024, egresados no docentes para el periodo 2022-2024 y estudiantiles periodo 2022-2023, ante el Consejo Directivo de Facultad y ante el Consejo Superior Universitario.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, en su Artículo 138 establece que "...El Tribunal Electoral, es el órgano encargado de organizar, reglamentar, juzgar las elecciones, y proclamar a los representantes estudiantiles y docentes electos, de conformidad al presente Estatuto, al Reglamento General, y al Código Electoral, así como diseñar, organizar y mantener actualizado el Registro Cívico Universitario..."

POR TANTO, CONFORME Y EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ESTATUTO, Y EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

RESUELVE

1°) **ESTABLECER** el Cronograma Electoral para las elecciones de representantes docentes para el periodo 2022-2024, egresados no docentes para el periodo 2022-2024 y estudiantiles periodo 2022-2023 ante el Consejo Directivo de Facultad y ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, conforme al siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN TRIBUNAL ELECTORAL	
ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE PERIODO 2022 – 2024, EGRESADOS NO DOCENTES PERIODO 2022-2024, Y ESTUDIANTIL PERIODO 2022-2023.-	
CRONOGRAMA ELECTORAL	
Periodo de Inscripción en el Registro Cívico Universitario.	Desde el 15 de marzo hasta el 01 de Abril del 2022.-
Fecha límite de convocatoria por los Decanatos.	28 de Marzo del 2022.-
Recepción de las listas de Inscriptos en Secretaría del Tribunal Electoral.	12 de Abril del 2022, hasta las 12:00 horas.-
Puesta de manifiesto de la Lista de Inscriptos.	Del 13 al 22 de Abril del 2022.-
Tachas y Reclamos de la Lista de Inscriptos en Secretaría del Tribunal Electoral.	Desde las 07:30 horas del 13 de Abril hasta las 12:00 horas del 22 de Abril del 2022.-
Acreditación de Apoderados por Movimiento en Secretaria del Tribunal Electoral.	Desde las 07:30 horas del 25 de abril hasta las 12:00 horas del 28 de Abril del 2022.
Terminación del Pre-padrón.	29 de Abril del 2022

VISION: Ser una Institución con alto liderazgo inspirada en los principios y valores de la democracia y la libertad, difusión de la cultura, el saber universal y nacional, que busca el desarrollo integral de la persona, implementando la investigación y el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia, a través de actividades de extensión universitaria y una política de relaciones interinstitucionales e internacionales que fortalezcan sus objetivos.

MISION: Somos una Universidad innovadora, comprometida con la mejora constante de la calidad, la eficiencia del servicio prestado en la formación integral de varones y mujeres como profesionales competentes para asumir y resolver con visión prospectiva situaciones que se relacionen con el desarrollo de la sociedad.

VALORES: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento, Desarrollo, Relación interpersonal, Ética.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Tribunal Electoral


Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. tribunalelectoral@unc.edu.py - unrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py


Inscripción de Movimientos y Candidaturas por los Apoderados en Secretaría del Tribunal Electoral.	Desde las 07:30 horas del 02 de Mayo hasta las 12:00 horas del 13 de Mayo del 2022.-
Puesta de manifiesto de Movimientos y Candidaturas.	Del 16 al 23 de Mayo del 2022.-
Periodo de Tachas e Impugnaciones de Movimientos y Candidaturas.	Desde las 07:30 horas del 16 de Mayo hasta las 12:00 horas del 23 de Mayo del 2022.-
Notificación de las Impugnaciones.	De las impugnaciones se dará vista al apoderado por el plazo de 48 horas.-
Oficialización de Candidaturas.	27 de Mayo del 2022.-
Asignación de números y color para Boletines de Votos.	30 de Mayo del 2022.-
Publicación de las asignaciones de números y color para Boletines de Votos.	30 de Mayo del 2022.-
Audiencia para la Integración de mesas y Acreditación de Veedores convocada por el Tribunal Electoral.	30 de Mayo del 2022.-
DÍA DE ELECCIONES	Lunes 06 de Junio del 2022.-FCA (Sede Central Concepción), FM, FO, FACET: De 08:00 a 13:00 horas. FCEA (Sede Central Concepción y Filial Horqueta), FHyCE (Sede Central Concepción, Loreto, Yby Yau) y FCA Filial Horqueta: De 15:00 a 20:00 horas.-
Recepción de Expedientes Electorales.	06 de Junio del 2022.-
Cómputos, escrutinios definitivos y juzgamientos.	Del 08 al 13 de Junio del 2022.-
Proclamación de los Candidatos y entrega de Certificados.	17 de Junio del 2022.-
Constitución de Consejo Directivo de Facultades.	Del 20 al 24 de Junio del 2022.
Inscripción de Candidaturas y Movimientos para Representantes Estudiantiles, y Egresado No Docente ante el Consejo Superior Universitario en la Secretaría del Tribunal Electoral.	Desde las 07:00 horas del 27 de Junio hasta las 12:00 horas del 28 de Junio del 2022.-
Elección y Proclamación de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario.	Desde las 08:00 horas hasta las 09:00 horas del 30 de Junio del 2022.-
Elección y Proclamación de Representantes Egresado No Docente ante el Consejo Superior Universitario.	Desde las 09:30 hasta las 10:30 horas del 30 Junio del 2022.-

2º) **COMUNICAR** al Consejo Superior Universitario, al Rectorado y a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Concepción. -----


3º) **PUBLICAR** la presente Resolución. -----

4º) **ARCHIVAR**. -----


Lic. Damián Deleón Ozuna
Miembro Titular
Tribunal Electoral UNC


Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente
Vice-Presidente
Tribunal Electoral UNC


Abog. Leticia Maria López Páez
Secretaria
Tribunal Electoral UNC


Mg. José Javier Garcete Cardus
Presidente
Tribunal Electoral UNC

VISIÓN: Ser una Institución con alto liderazgo, inspirada en los principios y valores de la democracia y la libertad, difusión de la cultura, el saber universal y nacional, que busca el desarrollo integral de la persona, implementando la investigación y el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia, a través de actividades de extensión universitaria y una política de relaciones interinstitucionales e internacionales que fortalezcan sus objetivos.

MISIÓN: Somos una Universidad innovadora, comprometida con la mejora constante de la calidad, la eficiencia del servicio prestado en la formación integral de varones y mujeres como profesionales competentes para asumir y resolver con visión prospectiva situaciones que se relacionen consigo mismo y con la sociedad.

VALORES: Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Autodesarrollo, Relación interpersonal, Ética.